

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

950

ANUNCIO de 18 de febrero de 2026, del delegado territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Álava, por el que se somete a información pública el proyecto de modificación de la línea aérea de media tensión a 13,2kv «Nanclares» entre los apoyos n.º 181 y n.º 227, en el término municipal de Ribera Baja (Álava).

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 48/2020, de 31 de marzo y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en concordancia con lo establecido en la disposición final primera del mismo texto, artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 y artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, se somete a información pública el siguiente proyecto junto con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el peticionario considera de necesaria expropiación.

Expediente: 01ATY202500052.

- Solicitante: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U (CIF: A95075578).
- Solicitud: autorización administrativa previa y de construcción y declaración de utilidad pública.
- Objeto: reparar situación antirreglamentaria de la línea existente y adecuar a normativa vigente.
- Término municipal afectado: Ribera Baja (Álava).
- Proyecto: modificación de la línea aérea de media tensión a 13,2kv «Nanclares» entre los apoyos n.º 181 y n.º 227, en el término municipal de Ribera Baja (Álava). Firmado por Anizeto Onandia Usategi.
- Bienes y derechos afectados por este proyecto: los recogidos en el anexo a este anuncio.
- Presupuesto: 55.060,72 euros.

Lo que se hace público para que las personas interesadas y la ciudadanía en general puedan examinar la documentación correspondiente en la Delegación Territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Álava, sita en la calle Samaniego n.º 2 de Vitoria-Gasteiz o en la siguiente url: <https://www.euskadi.eus/informacion-publica-de-proyectos-sobre-minas-y-energia/web01-a2energi/es/>

Ante esta Delegación, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de las mismas, o bien a través del registro electrónico general de la Administración Pública de la CAE en la siguiente url: <https://www.euskadi.eus/registro-electronico-general/web01-sede/es/> o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de febrero de 2026.

El delegado territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Álava,
JAVIER AIZPURU OCHOA DE ERIBE.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

MODIFICACIÓN DE LA LINEA ÁREA DE MEDIA TENSIÓN A 13,2KV «NANCLARES» ENTRE LOS APOYOS N.º 181 Y N.º 227, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIBERA BAJA

PROVINCIA DE ÁLAVA

Municipio	N.º	Datos propietario				Datos catastrales				Afecciones			
		Propietario		Municipio	Polígono	Parcela	Naturaleza - cultivo		Apoyo n.º	Ocupación apoyo (m²)	Longitud tendido (m)	Superficie vuelo (m²)	
Ribera Baja	1	Aliseda S.A.		Ribera Baja	1	925	Urbana		-	-	64,05	415	
Ribera Baja	2	Aliseda S.A.		Ribera Baja	1	1156	Urbana		182	1,72	64,8	292	